



**CAUSAS DE LA NO DECLARATORIA DE UNA ZONA FRANCA PERMANENTE  
EN DUITAMA BOYACÁ Y LOS BENEFICIOS A EMPRESAS Y HABITANTES DEL  
SECTOR.**

**DANIELA YURANY CORREA FAJARDO**

**KATIA LORENA CORREA FAJARDO**

**DIRECTOR: JACQUELINE M. GUARDIOLA R.**

**DIRECCIÓN NACIONAL UDCII  
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA  
INNOVACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**2020**

**1**



**CAUSAS DE LA NO DECLARATORIA DE UNA ZONA FRANCA PERMANENTE  
EN DUITAMA BOYACÁ Y LOS BENEFICIOS A EMPRESAS Y HABITANTES DEL  
SECTOR.**

**DANIELA YURANY CORREA FAJARDO**

**KATIA LORENA CORREA FAJARDO**

**TRABAJO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**DIRECTOR: JACQUELINE M. GUARDIOLA R.**

**DIRECCIÓN NACIONAL UDCII**

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA  
INNOVACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**2020**

**2**



NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

Presidente de Jurado

---

Jurado

---

Jurado





## DEDICATORIA

Llenas de regocijo, de amor y de esperanza, dedicamos la realización de este proyecto de grado a Dios por ser nuestro guía durante el sendero de nuestra formación en el ciclo profesional.

En especial dedicamos este proyecto de grado a nuestros padres, Julio Correa y Alicia Fajardo por su amor, trabajo y sacrificio en estos años de ardua dedicación; a nuestra madre por ser el pilar más importante de nuestras vidas, por enseñarnos el valor de la responsabilidad y respeto, pero sobre todo por brindarnos su apoyo y respaldo en todo momento.

A nuestros hermanos, Andrea, Adriana y Julián Correa que junto a nuestros padres han sido apoyo y fuente de inspiración para este trabajo.

En especial a nuestra hermana Adriana Correa, quien vivió actuando de una forma correcta y ejemplar, ayudando a familiares como amigos, demostrándonos su felicidad, amor y cariño, expresándonos su apoyo, sus errores y virtudes, guiándonos para que día a día persiguiéramos este sueño, este trabajo es un honor dedicárselo a ella, porque a pesar de que ella ya no esté aquí con nosotras, ha estado siempre cuidándonos y guiándonos desde el cielo para poder culminar con orgullo nuestra etapa profesional, sabemos que desde donde estas, estas feliz y orgullosa de nuestro triunfo.

Yo Katia Correa le dedico este triunfo a mi hijo Andrés Correa, quien fue mi mayor inspiración para convertirme en profesional, te amo profundamente.



A nuestros sobrinos, Juan, Nicolás y Samuel Pardo, quienes por medio de sus alegrías nos han motivado a seguir adelante.

Yo Daniela Correa le dedico este triunfo a mi sobrino Andrés Correa que con su felicidad no dejo de inspirarme, Te Amo sobrino.

A nuestros abuelos, tíos, primos y demás familiares, que creyeron en nosotras. Como gran familia siempre nos apoyaron y contribuyeron en nuestra etapa profesional. Para ustedes también dedicamos este trabajo.

Es para nosotras una gran satisfacción poder dedicarles este trabajo a ellos, que con mucho esfuerzo y esmero nos lo hemos ganado.





## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos, a Dios, quien en todo momento ha permanecido con nosotras para ayudarnos a corregir errores y a tener la voluntad para no cometerlos de nuevo.

Agradecemos a nuestros padres Julio Correa y Alicia Fajardo, por haber forjado los valores necesarios para ser las personas que somos; todo lo que somos se lo debemos a ellos. Gracias por formarnos con reglas y ciertas libertades, pero al final de cuentas, motivándonos siempre con constancia para alcanzar nuestras metas.

A nuestros hermanos Andrea, Adriana y Julián Correa, parece como si nunca hubiéramos estado en paz, siempre batallando por cualquier cuestión, sin embargo, siempre llegaron los momentos en los que nuestra lucha ceso e hicimos una tregua para lograr metas conjuntas. Les agradecemos no solo por estar presentes aportando buenas cosas a nuestras vidas, si no por los grandes lotes de felicidad y diversas emociones que siempre nos han causado. Muchas gracias hermanos.

Yo Katia Correa le doy gracias a mi hijo Andrés Correa, hijo eres mi orgullo y mi gran motivación, le agradezco al padre santo por ponerme en frente a mi hermoso hijo, que, aunque este muy pequeño, me ha enseñado sabias lecciones para la vida. Muchas gracias hijo porque sin tu ayuda, no habría logrado desarrollar con éxito, este trabajo de grado.



A Nuestros sobrinos, Juan, Nicolás y Samuel Pardo, porque con su cariño, amor y grandes manifestaciones de afecto, con una gran bendición de Dios, que dan muestra de las buenas cosas que ustedes sobrinos tienen para ofrecernos. Muchas gracias por suponer nuestra constante motivación y ayudarnos a concluir este trabajo. Los amamos.

Yo Daniela Correa le agradezco a mi sobrino Andrés Correa, quien ha bendecido mi camino con su presencia. Gracias sobrino.

Yo Daniela Correa le agradezco a mi pareja Javier Barragán, por todo su apoyo y amor incondicional que me motivó a diario para lograr este gran sueño para mi vida profesional.

A nuestra familia, suponen los cimientos de nuestro desarrollo, todos y cada uno de ustedes, nuestra familia, han destinado tiempo para enseñarnos nuevas cosas, para brindarnos aportes invaluable que servirán para toda nuestra vida. Especialmente estuvieron en la evolución y posterior desarrollo total en nuestro trabajo, les agradecemos con creces. Los queremos.

Agradecemos a nuestra Alma Mater y su equipo de profesores de la Universidad Antonio Nariño, por compartir de manera tan dedicada todo sus conocimiento durante nuestra carrera profesional.

Agradecemos a la Doctora Jacqueline Guardiola y al Doctor Ricardo Celis tutores de nuestro trabajo de grado, por su ayuda, consejos y paciencia para la realización de este trabajo,





por su valioso tiempo a la revisión y críticas de los documentos generados durante el desarrollo de este trabajo y por el tiempo dedicado en la supervisión y guía. Gracias.

Agradecemos a nuestra Universidad por habernos permitido ser parte de ella y poder llevar con orgullo su nombre a todos lados. Muchas Gracias.

Interminables agradecimientos a todas aquellas personas que intervinieron con la realización de este proyecto grado.





## TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	13
INTRODUCCIÓN	15
2. JUSTIFICACIÓN	17
3. ESTADO DEL ARTE	21
4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	30
4.1 OBJETIVO GENERAL	30
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	30
5. MARCO REFERENCIAL	31
5.1. MARCO TEÓRICO	31
5.1.1. REQUISITOS DE LAS ZONAS FRANCAS	31
5.1.2. PASOS PARA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS FRANCAS	31
5.1.3. APLICACIÓN MODELOS GAVITACIONALES A LAS ZONAS FRANCAS	31
5.1.4. BENEFICIOS EN LAS ZONAS FRANCAS	32
5.2. MARCO CONCEPTUAL	34
5.3. MARCO LEGAL	36
6. METODOLOGIA	38
7. RESULTADOS Y ANÁLISIS	40
8. CONCLUSIONES Y LOGROS	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
ANEXOS	64



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Empresas que operan en el Parque Industrial Ciudadela de Duitama.	18
Tabla 2: Unidad de actuación urbanística.	40
Tabla 3 UAU F ZONA FRANCA	44



## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cantidad de usuarios de zonas francas por tipo.	23
Figura 2. UPZI TUNDAMA	43
Figura 3. Rango de edad de las encuestas aplicadas en los diferentes municipios de Boyacá.	47
Figura 4. Respuestas a Preguntas 1 a 6 las encuestas aplicadas en Boyacá.	48
Figura 5. ¿Qué es una zona franca?	49
Figura 6. ¿Conoce alguna zona franca?	49
Figura 7. ¿conoce usted el parque industrial ciudadela de Duitama?	50
Figura 8. ¿tiene usted conocimiento de algún proyecto que se esté desarrollando en pro de una zona franca en el parque industrial ciudadela de Duitama?	51
Figura 9 ¿Cuáles cree usted que han sido las causas de la no declaratoria de una zona franca en el parque industrial ciudadela de Duitama?	52
Figura 10 ¿Cree usted que una zona franca podría llegar a beneficiar al departamento de Boyacá y en especial al municipio de Duitama?	53



## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta realizada a los habitantes del departamento de Boyacá.	64
Anexo 2: Respuesta solicitud	66



## 1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

La investigación sobre las causas por las cuales no se ha podido establecer una Zona Franca Permanente en Duitama, Boyacá, abordará las temáticas estudiadas hasta el momento, para lo cual, se realizará una recopilación de información, en donde se analizará documentalmente la información obtenida, para posteriormente enfocar la investigación en cuatro aspectos importantes, zonas francas, tipos de zonas francas, proyecto en Duitama en pro de una Zona Franca, causas que no se han concretado con éxito, posteriormente procederemos a realizar trabajo de campo que comprenderá entrevistas aplicables a empresarios de diferentes sectores económicos del departamento de Boyacá, para finalmente comprender cuales han sido las causas que han pesado más en los fracasos por tener una Zona Franca que beneficie al departamento objeto de estudio.

De igual manera, se evaluarán los requisitos que son esenciales en la creación de una Zona Franca y así mismo los beneficios que se generan con la misma tanto a empresas como a la ciudadanía en general, tales como, el desarrollo económico del departamento principalmente, generación de empleo, aprovechamiento de recursos entre otros; para evidenciar la necesidad de reevaluar los puntos que han hecho imposible la creación de zona Franca Permanente en Duitama Boyacá.

### **PALABRAS CLAVES**

Zona Franca, tipos de Zona Franca, Duitama, Boyacá, causas

## ABSTRACT

The investigation of the causes for which it has not been possible to establish a Permanent Free Trade Zone in Duitama, Boyacá, will address the topics studied so far, for which, a compilation of information will be carried out, where the information obtained will be analyzed in documents. To later focus the research on four important aspects, free zones, types of free zones, a project in Duitama in favor of a Free Zone, reasons for which it has not been possible to specify successfully, later we will proceed to carry out field work that will include interviews applicable to entrepreneurs from different economic sectors of the department of Boyacá, to finally understand what have been the causes that have weighed the most in the failures due to having a Free Trade Zone that benefits the department under study.

In the same way, the requirements that are essential in the creation of a Free Trade Zone will be evaluated and also the benefits that are generated with it both to companies and to the general public, such as, the economic development of the department mainly, generation of employment, use of resources among others; to demonstrate the need to reevaluate the points that have made it impossible to create a Permanent Free Zone in Duitama Boyacá.

### KEY WORDS

Free Zone, types of Free Trade Zone, Duitama, Boyacá, causes.



## INTRODUCCIÓN

Las Zonas Francas se han convertido en un tema que día a día ha tomado más relevancia en los últimos años a nivel nacional e internacional, tal como lo afirma (Moscoso, 2018), quien precisa que las zonas francas para el comercio exterior colombiano han sido un aporte no solo económico sino social, puesto que el comportamiento de las zonas francas en los últimos 20 años ha presentado cambios en favor de incentivar la creación de empleo, atracción de inversión extranjera, transferencia de tecnología, diversificación productiva, ampliación de la exportación y mejoramiento de las modalidades en la inserción a nivel internacional, esto a causa del proceso de globalización, donde las empresas han optado por diseñar estrategias que les permitan incrementar sus utilidades y por consiguiente minimizar sus costos, de esta manera se hace evidente la importancia de las Zonas Francas ya que brindan ventajas para las empresas que operan en su interior, permitiéndoles ser más competentes y más rentables. por otro lado, éstas cuentan con beneficios en materia aduanera, tributaria y cambiaria permitiendo a las empresas cumplir objetivos y trazarse metas a corto y largo plazo que les ayude a crecer como organización y así mismo a contribuir con el desarrollo económico local.

En años anteriores en el municipio de Duitama Boyacá, se planteó y se gestionó la creación de una zona franca permanente multi-empresarial, hasta el día de hoy, no ha logrado consolidarse por múltiples causas las cuales son objeto de esta investigación de esta manera será desarrollada a través de seis partes, donde en primer lugar se tratarán las generalidades de las zonas francas, las clases, sus usuarios, beneficios, normatividad y definiciones principales que serán de vital importancia para el adecuado entendimiento de la investigación; en segundo lugar, las zonas francas en Colombia, las zonas francas aprobadas por departamento y se mencionarán

las importantes en Colombia; en tercer lugar, se describen las zonas francas que han sido admitidas en el departamento de Boyacá; en cuarto lugar, se describe la Unidad de Planificación Zona Industrial y de Servicios aceptada en el municipio de Duitama, en donde se ha planteado el proyecto de Zona Franca permanente multi-empresarial, en quinto lugar, se detalla la situación actual del proyecto de Zona Franca permanente multi-empresarial de Duitama Boyacá, y se explican cuáles han sido las causas que han impedido el desarrollo del proyecto y por último, se abordaran los beneficios que traería consigo a las empresas y a la ciudadanía en general la declaratoria de zona franca permanente en Duitama Boyacá, y además, los incentivos tributarios a los que tendrían derecho las empresas que operasen en su interior.

Finalmente se incluyen las conclusiones y recomendaciones correspondientes a la investigación realizada, en la cual, se busca dar un punto de vista descriptivo, destacando las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá y los beneficios a empresas y habitantes del sector.



## 2. JUSTIFICACIÓN

Al realizar esta investigación se analizará el proyecto en el municipio de Duitama, en busca de una Zona Franca Permanente y se evidenciarán las causas que han dejado dicho proyecto estancado, afectando el crecimiento y desarrollo económico-social y no solo eso, sino también los beneficios tributarios a los que podrían acceder los pequeños y grandes empresarios de diferentes sectores económicos que día a día buscan un crecimiento empresarial.

Haciendo un estudio de las zonas francas y sus tipos, se evidencia la necesidad de una zona franca permanente en la Unidad de Planificación Zona Industrial y de Servicios ubicada en el municipio de Duitama, por la cual, ha estado a punto de consolidarse, de no ser por los obstáculos que se han interpuesto en su camino. Por lo tanto, se hace necesario conocer cuáles son los requisitos que impone la ley para que se dé lugar al proyecto, y así mismo, evidenciar las falencias que se encuentran y porque no se ha buscado solución a las mismas.

Según (Portafolio, 2020), el municipio de Duitama Boyacá, cuenta con 1.965 empresas de diferentes sectores económicos y de esas según la página oficial de la Ciudadela Parque Industrial Duitama, en esta zona operan 65 empresas, donde 22 son comercializadoras, 15 son de servicios, 7 son de fibra de vidrio y caucho, 6 son de construcción, 5 son de carrocerías, 4 son de alimentos, 4 de siderúrgicas y 2 son de transporte; estas empresas que operan en el parque industrial del municipio de Duitama, tendrían la oportunidad de tener beneficios económicos, tributarios y cambiarios; de no ser por las causas que han impedido el desarrollo exitoso de los proyectos que han estado en pro de la declaratoria de zona franca permanente.

Tabla 1

Empresas que operan en el Parque Industrial Ciudadela de Duitama.

Las empresas comercializadoras son:

- Activentas Ltda.
- Almacenes Paraíso S.A.
- Altipal S.A.S.
- Bimbo
- Casa Luker
- Comercial Nutresa S.A.S.
- Comercializadora Altimax
- Dersa – Detergentes Ltda.
- Distribuciones Jhonal F  
Ltda.
- Distribuciones La Nieve  
Delgado
- Distribuciones Surtilima  
S.A.S.
- Distrisagi Ltda.
- Harinera del Valle
- Héroes Distribuciones
- Inversiones Lummy's

Las empresas de servicios son:

- A.T.I. – Asistencia  
Técnica Industrial
- Bodegaje y Logística en  
Boyacá S.A.S.
- Cooperativa Industrial de  
Boyacá, CIDEB Ltda.
- Eco Logis y Coord.
- Estación de servicios La  
Isla
- Grupo Togonpi
- Macro seguros Efectivos
- Rosas Central  
Automotriz
- Sena
- Taller Tracto Flórez
- Talleres Sánchez
- Tracker VSR Group
- Tracto lujos Tamayo
- Triturados Paz de Río



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Molino la Espiga</li> <li>▪ ORF – Organización Roa</li> </ul> <p>Flor Huila</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización Cárdenas S.A.</li> <li>▪ Quala</li> <li>▪ Representaciones Uniboy</li> </ul> <p>S.A.S.</p>	
<p>Las empresas de fibra de vidrio y caucho son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AM Trim S.A.S.</li> <li>▪ Espumol S.A.</li> <li>▪ Idea Diseño EU</li> <li>▪ Mecanizados y Cauchos</li> </ul> <p>Atlas S.A.S.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nova Suin</li> <li>▪ Plásticos y Poliuretanos</li> </ul> <p>GBS S.A.S.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Renoboy S.A.S</li> </ul>	<p>Las empresas de construcción son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ferre aceros</li> <li>▪ Sika Colombia S.A.S.</li> <li>▪ Sima S.A.S.</li> <li>▪ Tamizados de Arena</li> </ul> <p>Parada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tecnimetal Ingeniería</li> </ul> <p>S.A.S.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ VA Vitroalum S.A.S.</li> </ul>
<p>Las empresas de carrocerías son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autobuses AGA de</li> </ul> <p>Colombia S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autobuses Invicar</li> <li>▪ Cajeto S.A.S. – Autobuses</li> </ul>	<p>Las empresas de alimentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coopinalco Ltda.</li> <li>▪ Distraves S.A.S.</li> <li>▪ Inversiones El Dorado</li> <li>▪ Prosamin Ltda.</li> </ul>

<p>Forza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Industrias Metalmecánicas</li> </ul> <p>Sigma</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Industrias Tecnicar S.A.S.</li> </ul>	
<p>Las empresas de siderúrgicas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FUTECO – Fundiciones Técnicas Colombianas</li> <li>▪ Inversiones en Acero Ltda.</li> <li>▪ MEPSA – Metales y Procesos del Oriente S.A.S.</li> <li>▪ Promatico</li> </ul>	<p>Las empresas de transporte son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cordinaltra S.A.S.</li> <li>▪ Vigitrans S. en C.S.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

La realización del estudio permitirá entonces, conocer a profundidad las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá y los beneficios a empresas y habitantes del sector, y dar cuenta de los beneficios económicos, tributarios y cambiarios que están dejando de aprovechar los pequeños y grandes empresarios de los diferentes sectores económicos por la falta de soluciones a la hora de concretar un proyecto.



### 3. ESTADO DEL ARTE

Las zonas francas existen desde hace mucho tiempo atrás, teniendo una gran repercusión en diferentes países alrededor del mundo las cuales han permitido que se generen diversas transformaciones socioeconómicas en los lugares donde se desarrollan; es por esta razón que Arcos & Escalante (2009), en su tesis de grado previa a la obtención del título de ingeniero en gestión empresarial internacional se hace referencia a las diversas interacciones de las zonas francas que se han generado alrededor del mundo dando importancia en Asia, donde mencionan que es el régimen franco más utilizado a nivel mundial, pero sin perder de vista su enfoque hacia Ecuador, en el cual ha demostrado que los países desarrollados tienen mayores beneficios y rentabilidad de acuerdo a su estabilidad económica y los países subdesarrollados tienen ciertas dificultades a la hora de implementar una zona franca como lo es en el territorio ecuatoriano donde no se ha generado un proceso efectivo en su totalidad.

En un estudio realizado por Granados & Ramos (2012), se afirma que “las zonas aduaneras especiales tienen como meta promover la actividad económica en una parte del territorio nacional que se considera como y donde el paisaje geográfico dificulta la obtención de utilidades para el sector privado y por ende la identificación de posibles inversiones; por tanto, se pretende motivar a las empresas para que se organicen en las zonas y dispereen su producción hacia el mercado internacional, tales ganancias comprenden primero que todo, en eximir del pago de aranceles a la importación y exportación de mercancías para el intercambio con el resto del mundo, además en algunas partes se otorgan estímulos adicionales como exoneración al pago de impuestos internos, facilidades para repatriación de capitales, ayudas en la inversión en infraestructura o en algunos insumos como la energía, siendo así se evidencia la cantidad de

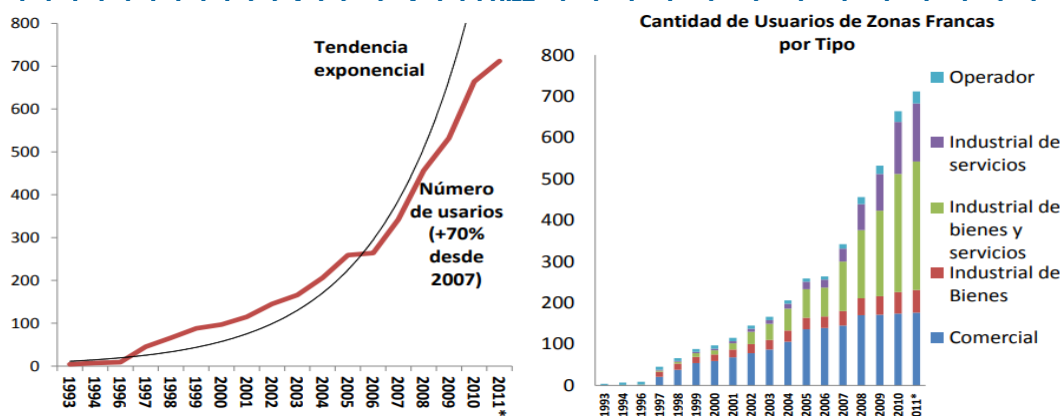
beneficios económicos y tributarios que pueden llegar a tener las zonas francas especiales no solo en Colombia, sino en otros países latinoamericanos, y es allí donde se hace más atractivo la implementación de este tipo de zonas francas y no una permanente, ya que estas últimas deben cumplir con una serie de requisitos mucho más estrictos para poder ser declaradas zonas francas permanentes.

Colombia, es uno de los países que no se ha quedado atrás, ya que, este ha permitido el desarrollo de zonas francas de diferentes tipos dando valor a sus diversos recursos, teniendo en cuenta su diversidad tanto económica, como en recursos naturales, social y cultural, entre otros, lo cual, permite generar mayor aprovechamiento de los recursos en ciertas regiones del país; según (Dinero, 2014), Colombia, hasta el 2014, era país con mayor número de zonas francas en Latinoamérica, con 99 aprobadas bajo el régimen fiscal y aduanero de ese entonces, en donde operaban al menos 750 compañías, de esta manera se da cuenta de que el país puede llegar a ser muy productivo y se pueden llegar a beneficiar muchos grandes y pequeños empresarios de todos los sectores económicos, teniendo en cuenta la variedad de bienes, servicios y productos del agro con los que cuenta Colombia; según un estudio realizado por el economista Moller (2012), en el Segundo Foro LAC durante la sesión III, de experiencia con los incentivos tributarios a las sociedades para estimular la inversión, en el año 2010, sólo el 0,3% de las empresas colombianas que declararon impuesto a la renta estaban bajo el régimen de zonas francas, y se identificó de acuerdo con las siguientes gráficas, que a partir del año 2007, aumentó notablemente el número de usuarios en las zonas francas ya existentes que según, donde para ese entonces en Colombia, existían 88 zonas francas autorizadas donde 35 eran permanentes y 53 especiales, así mismo, en la otra gráfica se evidencia la cantidad de zonas francas por tipo donde para el año 2011, se



destacaban las empresas industriales de bienes y servicios con mayor presencia, seguido de las empresas comerciales y de industrias y servicios; de esta manera es importante resaltar que si para el 2014, Colombia, lideraba Latinoamérica con el mayor número de zonas francas, por consiguiente debían haber más empresas que operaban dentro de estas, el aumento de empresas con beneficios, generación de empleo, y en general hubo una mejora en la economía nacional.

**Figura 1.** Cantidad de usuarios de zonas francas por tipo.



Fuente: Moller (2012)

Así lo afirma Álvarez, A. & Cabarcas, N. (2017). En su trabajo de grado denominado “Análisis del comportamiento económico de las zonas francas en Cartagena de Indias, 2010 – 2015”, quien manifiesta que Colombia, ha tenido una importante participación económica en las importaciones y exportaciones con sus zonas francas ya que le apuntan a diferentes tipos, las cuales fueron aumentando con el paso de los años hasta el año 2010, en el cual, se empezaron a disminuir sus niveles de efectividad, ya que, se empezaron a denotar beneficios particulares, y es



que los grandes empresarios son los que terminan recibiendo todos los beneficios tributarios, aduaneros y cambiarios que ofrecen las entidades que operan dentro de las Zonas francas, debido a que se ha evidenciado que a los pequeños empresarios se les presentan más trabas a la hora de cumplir los requisitos para poder operar dentro de una zona franca, y terminan buscando intermediarios para poder internacionalizar sus productos y por consiguiente dejan de percibir parte de las utilidades.

Así mismo lo corrobora Ruiz (2016), en su trabajo de grado para optar al título de finanzas y comercio internacional; donde se afirma, que las zonas francas durante 2016, han tenido una gran variedad pero no logran aumentar en su totalidad los índices que se manejaban anteriormente, considerando a su vez la influencia de los países desarrollados, ya que el constante cambio de la moneda también afecta estas actividades económicas, el dólar siendo una moneda internacional, se presta para hacer importar y exportar con mayor facilidad, pero sus constantes subidas y bajadas en su precio que en algunas ocasiones beneficia y en otras trae pérdidas al mercado nacional, a la hora de hacer el cambio a la moneda local, este ha sido uno de los mayores desafíos que han tenido que enfrentar los empresarios a la hora de operar, ya que, tiene que enfrentar un nivel de riesgo con la valorización o desvalorización de la moneda local frente al dólar.

Natalia Correa (2010), en su trabajo de grado “Eficacia de las Zonas Francas como Estrategia Económica en Colombia”, afirma que la vocación de las zonas francas hoy, aunque las finalidades hayan cambiado con la nueva regulación, aún se encuentra muy relacionada con el comercio dirigido a los mercados externos, aunque los usuarios pueden destinar el 100% de su

producción a Colombia, no lo hacen así, y en cambio, destinan la mayoría (un 90% o más) a terceros países, de esta forma, las zonas francas siguen constituyéndose en un instrumento de comercio exterior y se espera que permanezcan así en el mediano plazo, por lo tanto la interacción que se da entre el territorio aduanero nacional y las zonas francas vía importaciones y exportaciones, es beneficiosa para la economía del país, ya que, aunque los bienes y servicios producidos en zona franca entran a competir en el mercado nacional y, tal vez, a precios muy inferiores debido a sus costos también menores, la cantidad en términos relativos no es lo suficientemente significativa como para afectar la industria de la economía doméstica.

Para Bolívar (2008), es necesario considerar las dimensiones y nuevas perspectivas de la dinámica comercial internacional y nacional, donde los acuerdos y tratados comerciales hacen parte de las negociaciones de intercambio de los diferentes productos, de igual manera el tratamiento con privilegios de algunas zonas de comercialización especiales, como zonas francas y zonas aduaneras especiales; teniendo en cuenta lo anterior, la relevancia de las zonas francas llegó a tocar puertas en el departamento de Boyacá, hace algunos años, y solo tres proyectos de zonas francas han logrado tener la declaratoria por parte de la Dian en el departamento pero en la actualidad ya dejaron de funcionar, estos proyectos se desarrollaron según (Legiscomex, 2012), y (Espejo Parra & Martínez Morales, 2018), la primera fue en el municipio de Tuta en el año 2007, la cual tuvo por nombre Maquilagro S.A.S. esta fue diseñada como una zona franca agroindustrial de biocombustibles y recibió el aval por parte de la Dian, mediante la resolución No. 150916 del 16 de diciembre del 2007, con una proyección de producción de 140 toneladas de remolacha por hectárea y una producción de 300.000 hectáreas diarias de combustible, además se tendrían, dos plantas de proceso de la remolacha que permitiría la obtención de etanol,



los cuales serán destinados al mercado local, especialmente a Boyacá, y sus alrededores, dada la cercanía geográfica a la doble calzada que conecta con la capital del país, esta zona franca no pudo evolucionar por diferentes motivos, una de las principales razones por las cuales no se llevó a cabo fue que Corpoboyacá autoridad ambiental del departamento frente a la protección de los recursos naturales renovables y el ambiente no proporcionó los permisos correspondientes ya que no había la disponibilidad de agua, otras barreras fue el arrendamiento de tierras y la técnicas para el manejo de la tierra.

La segunda se dio en el municipio de Belencito, durante 2008, la cual tuvo por nombre Acerías Paz del Río, que fue creada para el sector industrial del acero recibió aval de la DIAN mediante la resolución 8732 del 16 de septiembre de 2008, dedicada a la explotación y transformación de minerales de hierro, caliza y carbón para la elaboración de acero y derivados del proceso siderúrgico que se comercializan en la industria, la construcción, el sector metalmeccánico y agrícola, esta zona franca operaba dentro de la misma organización, en el año 2013, paz del río renunció a régimen especial de zonas francas por las implicaciones y requerimientos que deben cumplir las zonas francas, otra razón fue comportamiento del mercado mundial del acero y la pérdida de competitividad de la industria siderúrgica en Colombia, perdiendo los beneficios que tenía en cuanto a exención de impuestos aduaneros, IVA para materias primas, renta entre otros beneficios.

Y por último en el municipio de Chiquinquirá, en el año 2010, la cual tuvo por nombre Zona Franca Permanente GEA S.A.S. esta hace parte de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander, diseñada para el sector agroindustrial en que se realizaría la



transformación de productos inicialmente en materias primas como la leche, hortalizas, tubérculos y frutas con el objetivo de dar un valor agregado al sector primario del departamento, fue respaldada por la resolución 13652 del 21 de diciembre de 2010, en el cual, fue autorizada como usuario operador por quince y prorrogables treinta años más, además esta zona franca por su ubicación geográfica tenía una proyección de mercado interno hacia las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y mercado externos con Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, ya que se encuentra ubicada en el corredor vial Chiquinquirá, Puerto Boyacá, en materia férrea tendría una facilidad de comunicación con los puertos de la Región Caribe, en los últimos años la gobernación de Boyacá, ha realizado nuevas proyecciones para que este departamento pueda tener una zona franca agroindustrial, que permita la transformación de productos, donde además se puedan desarrollar proyectos de investigación, pero aún no se encuentra en funcionamiento, siendo así, estos fueron los únicos proyectos que tuvieron éxito en el departamento, ya que, según (Tiempo, 2009), en el municipio de Duitama, no se ha logrado el cometido, debido a que, se han presentado problemas en cuanto a la ubicación del proyecto, la financiación, la cantidad de hectáreas que son exigidas por la norma, problemas con el uso de suelos y otros tantos que no han permitido el éxito de los mismos.

Siendo así, Martínez & Espejo (2018), en su trabajo de grado para optar el título de contador público, hablan de la necesidad de existencia de las zonas francas en el departamento de Boyacá, debido a que esta genera productividad en diversos sentidos y a su vez permite deslumbrar como las empresas empiezan a generar competitividad frente a dichas zonas francas, de manera que, sus medios de producción llegan a ser más favorables para su entorno socioeconómico.

Según la página oficial del periódico Boyacá Siete Días (2019), productos como el carbón coquizable, está siendo exportado principalmente desde Samacá, y en los últimos años se ha hecho un trabajo riguroso con productos no minero energéticos, tales como café, quinua, panela pulverizada, licores, miel, propóleos, energías alternativas, madera plástica y software y no solo eso sino que también se busca exportar vino de Punta larga, en la provincia de Sugamuxi, la cebolla desde Aquitania, artesanías de Ráquira y Guacamayas, además de los lácteos, aunque en este último la dificultad es poder cumplir con los parámetros fitosanitarios de Colombia, y del país importador; por lo tanto, al no tener una zona franca en el departamento, los costos y gastos para la exportación de estos productos se incrementarían, mientras que si se declara zona franca permanente el Parque Industrial Ciudadela de Duitama quedaria bien ubicada ya que el municipio de Duitama es parte importante del corredor industrial de Boyacá, por ser el puerto transportador terrestre del oriente Colombiano y punto estratégico de las relaciones industriales y comerciales en actividades de esta región del país.

Según (Herrera, 2020), la secretaria de Desarrollo Empresarial de Boyacá, Jessica Albarracín, aseguró que se puso en conocimiento al ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, varios proyectos de integración regional con el objetivo de reactivar la economía de manera responsable, donde inicialmente se planteó una zona franca en Duitama, al ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, esto con el fin de reactivar la economía en Boyacá, y generar herramientas de financiación, innovación y proyectos responsable para los empresarios del departamento; esto pondría fin a las trabas que se han presentado en la implementación de una zona franca en la Ciudadela Parque Industrial Duitama.





Teniendo en cuenta todo lo anterior, surgen esta pregunta, ¿Cuáles son las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá y los beneficios a empresas y habitantes del sector?





## 4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Análisis de las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá y los beneficios a empresas y habitantes del sector.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los requisitos para la creación de una Zona Franca Permanente en el municipio de Duitama Boyacá.
- Determinar las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá.
- Evaluar los beneficios que tendrían las empresas y habitantes del sector con dicha declaratoria.

## **5. MARCO REFERENCIAL**

### **5.1. MARCO TEÓRICO**

#### **5.1.1. REQUISITOS DE LAS ZONAS FRANCAS**

Según Uribe & Vargas (2016) se conoce que de acuerdo con su trabajo de grado se tienen los requisitos para una zona franca de acuerdo con su respectiva clasificación.

#### **5.1.2. PASOS PARA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS FRANCAS**

Los procedimientos o pasos para llegar a la declaratoria de una zona franca basados en el decreto 1289 del 17 de junio de 2015 se pueden consultar en la página oficial de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (2013). Por otro lado, en PROCOLOMBIA (2017), se definen los pasos para la declaratoria de zona franca y se pueden consultar con detalle.

#### **5.1.3. APLICACIÓN DE MODELOS GRAVITACIONALES A LAS ZONAS FRANCAS**

Para el Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo con Ramos & Granados (2012), los modelos gravitacionales permiten evaluar las variables que impulsan u obstaculizan el comercio entre países, sin enfocarse en determinantes microeconómicas, de esta manera el modelo gravitacional permite explicar los flujos del comercio internacional a través de tres tipos de variables: las que permiten una demanda potencial del país que importa los productos, las que



representan oferta potencial del país exportador y las que ayudan o hacen difícil la actividad comercial entre países.

#### **5.1.4. BENEFICIOS EN LAS ZONAS FRANCAS**

Las zonas francas según Salguero & Gutiérrez (2019), en su actualización a zonas francas hacen referencia a tres tipos de beneficios, en primer lugar, se tienen los tributarios, en segundo lugar, se encuentra los logísticos y de comercio exterior y por último se tienen los aduaneros. En cuanto a los beneficios tributarios se puede consultar la guía de la Cámara de Comercio de Bogotá, en donde se puede consultar la base gravable sobre la cual se liquidaría el impuesto sobre las ventas –IVA en la importación de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados.

Los beneficios logísticos y de comercio exterior son los siguientes, los Usuarios de Zona Franca se consideran para efectos de la legislación aduanera como Operadores de Comercio Exterior; se permite el ingreso de bienes usados, pero no se tienen en cuenta para cumplir compromisos de inversión; se puede modificar el plan maestro en materia de inversiones ajustándose a la realidad económica; los bienes nacionales que se exportan a las zonas francas industriales, obtienen los beneficios de los incentivos otorgados a las exportaciones colombianas a terceros países; los bienes transformados, manufacturados o elaborados que salen de una Zona Franca al resto del mundo se considera exportación.

La autorización de zonas francas permanentes especiales, no podrá exceder de 30 años, inferior al de las zonas francas permanentes que podrán obtener una prórroga por el mismo



término inicial, es decir, hasta un máximo de 60 años; tratamiento de los subproductos, productos defectuosos, mercancías deterioradas, residuos, desperdicios y saldos, el Usuario operador podrá autorizar la destrucción de los mismos sin necesidad que intervenga la DIAN; se permite el procesamiento parcial por fuera de la zona franca hasta por un 40% del costo de producción total de los bienes o servicios en el año fiscal, salvo, usuarios autorizados.

Según la página oficial de la Zona Franca de Bogotá (2019) existen ocho razones por las cuales las zonas francas benefician a Colombia y son:

1. Epicentro de servicios tecnológicos e industriales de grandes innovadores del mundo.
2. Dinamizadores de la economía.
3. Innovación.
4. Zonas Francas en el país.
5. Generadoras de empleo.
6. Sector de salud:
7. Ubicación estratégica.
8. Incentivos tributarios.

Teniendo en cuenta lo anterior y mirándolo desde el punto de vista del municipio de Duitama Boyacá, es posible entender que la declaratoria de una zona franca permanente en el parque industrial ciudadela de Duitama, traería consigo beneficios no solo para las empresas que operen en su interior sino para la comunidad en general, ya que sería primero que todo una fuente importante de empleo, segundo, por su ubicación estratégica, permitiría la importación, por su ubicación estratégica, permitiría la importación exportación de muchos y bienes y

servicios de una manera más fácil, ya que el corredor vial que comunica a la capital con diferentes partes del país, es uno de los más transitados, lo que quiere decir que para muchos empresarios esta sería una grandiosa opción para minimizar costos y gastos y generar más utilidades, pero ellos no son los únicos beneficiados, el municipio de Duitama al caracterizarse por ser industrial, beneficiaría muchísimo a la comunidad en general, empezando por la generación de empleo, luego por la reducción en costos y gastos para quienes importan y exportan mercancía, la movilidad y el tráfico aumentaría, lo que significa que el consumo de algunos bienes y servicios se verían beneficiados, y por supuesto no podemos dejar de lado el sector salud, según se puede consultar en la página oficial de la Zona Franca de Bogotá (2019).

## 5.2. MARCO CONCEPTUAL

Las Zonas Francas son de gran importancia para Colombia, porque permiten internacionalizar muchos de los bienes y servicios que se tienen en el país, para (Ministerio de Comercio, 2017), las Zonas Francas son áreas geográficas que se han delimitado en el territorio nacional en el cual se ejecutan actividades de tipo industrial, de bienes y de servicios o de tipo comercial, que se acogen a unas normas especiales tributarias, aduaneras y de comercio exterior. Para Chacón & Arias (2013) las zonas francas son franjas extraterritoriales que sirven para producir bienes y servicios en el marco de una legislación o normas aduaneras, las zonas francas generan competitividad y empleo de esta manera es como se forman la economía en el sitio donde estas son creadas, así lo confirma Alvarado & Méndez (2008), quienes afirman que las oportunidades de las zonas francas en este mundo globalizado son infinitas, bien sea por los mercados, los estados o simplemente por el beneficio económico y tributario que representa para los diferentes grupos financieros que demuestran especial interés.



Según el Ministerio de Comercio (2017), existen tres tipos de zonas francas, las permanentes-multiusuario, permanentes especiales uní-empresarial y las transitorias; las primeras que admiten múltiples usuarios de la industria o comercio y que tienen un tratamiento especial de tipo tributario, aduanero y de comercio exterior; las segundas corresponden a un único Usuario Industrial, que tiene un tratamiento tributario, aduanero y de comercio exterior especial y para el caso de las terceras se organizan ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter nacional e internacional; es decir, estas se establecen para darle tratamiento de régimen franco a áreas específicas en un tiempo determinado.

Según Poblador, Reyes & Montañez (2014), las Zonas Francas se encuentran administradas y dirigidas por sociedades privadas que llevan el nombre de usuario operador, que se encargan de verificar el cumplimiento de las normas de comercio exterior y por lo tanto, las empresas que se instalan en una de estas, se denominan usuarios y se clasifican de acuerdo con la actividad que desarrollan.

Chacón & Arias (2013), presentan una serie de responsabilidades, en el manejo de mercancías, materias primas e insumos que llegan a las zonas francas, así como es responsable de la administración aduanera desde el punto de vista en que estos tienen controles, inspecciones de inventarios, y una serie de auditorías.

En contraste con lo anterior, según la página oficial de PROCOLOMBIA (2017), existen cuatro clases de zonas francas, la permanente o ZFP, que debe ser administrada por el usuario

operador quien se encarga de aprobar o denegar las solicitudes de empresas que deseen ser catalogadas como usuarios industriales o comerciales, el segundo tipo es la zona franca permanente especial o ZFPE, el tercer tipo es la zona franca permanente de costa afuera, el cuarto tipo es la zona franca transitoria ZFT. De igual manera, se definen los tipos de usuarios: usuario operador, usuario industrial de bienes, usuario industrial de servicios, usuario comercial, usuario administrador, usuario expositor que se pueden consultar con mayor detalle en PROCOLOMBIA (2017). Además, se pueden ver en PROCOLOMBIA (2017), las obligaciones de los usuarios de bienes, industriales de servicios y usuarios comerciales de zonas francas.

### 5.3. MARCO LEGAL

Las normas que rigen las declaratorias de zona franca según la página oficial de Zona Franca de Bogotá (2019) que son: Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 por la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones; decreto 2147 del 23 de diciembre de 2016 con el cual se declaran las Zonas Francas, requisitos y procedimientos competencia únicamente del MINCIT y de igual forma se instauran las operaciones de comercio exterior y temas anexos a cargo de la DIAN; la Ley 1004 del 30 de diciembre de 2005 por medio de la cual se hacen modificaciones para el régimen especial del área geográfica de las Zonas Francas para motivar la generación de empleo, la inversión y el desarrollo de proyectos para realizar negocios que gocen de beneficios tributarios exclusivos; el decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999 y su modificación por medio del cual se realiza una modificación aduanera; el decreto 383 del 12 de febrero de 2007 por medio del cual se hace una modificación del decreto 2685 de 1999 y se





dictan otras disposiciones, el decreto 4051 del 23 de octubre de 2007 con el que se modifica parcialmente el decreto 2685 de 1999 y se dictan otras normas, el decreto 1289 de 2015 con el que se asigna al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el decreto 659 de 2018 que facilita y potencia la utilización de las Zonas Francas como un instrumento para atraer inversión nacional y extranjera a diversos sectores de la economía; el decreto 1165 de 2019 por el cual se establece el nuevo Estatuto Aduanero que tiene como fin la facilitación del comercio exterior en las operaciones aduaneras que se pueden realizar en las Zonas Francas, el Decreto 1370 de 2019 que define los Componentes nacionales exportados, la liquidación y pago del IVA en las Zonas Francas y por último la resolución 01 del 3 de diciembre de 2007, expedida por la Comisión Intersectorial de Zonas Francas Resolución 5532 del 24 de junio de 2008 de la DIAN.

## 6. METODOLOGIA

La perspectiva de esta investigación se centra en el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación siendo necesario evaluar las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá y los beneficios a empresas y habitantes del sector.

En el desarrollo de la investigación se recurrió a diferentes fuentes de información basado en el tema, en los cuales, se tomó como guía documentos, artículos, revisión de tesis, debido a que esta información es útil para llevar a cabo el desarrollo del presente proyecto.

Por lo tanto, la investigación de dichas causas que no han permitido el oportuno desarrollo del proyecto de Zona Franca Permanente en el departamento de Boyacá, comprende un enfoque cualitativo, ya que, según Blasco & Pérez citados en Martín y Peña (2017), la investigación cualitativa permite estudiar la realidad en un contexto natural y se interpreta fenómenos de acuerdo con los actores implicados.

De acuerdo con Fernández, Hernández & Baptista (2019), el tipo de investigación que se va a tomar es el exploratorio, porque permite analizar el problema planteado de investigación y familiariza sobre dicho tema para establecer ventajas manteniendo la calidad de la información de manera clara y precisa. Para la investigación exploratoria, se examina un tema o problema de investigación poco estudiado, sobre el cual se tienen inquietudes o no se ha abordado con anterioridad.



Por esta razón, para la presente investigación usará una metodología exploratoria, ya que no se cuenta con una investigación a fondo donde se determine porque no ha tenido éxito el proyecto en pro de zona franca en el municipio de Duitama departamento de Boyacá.

El método de investigación es inductivo, ya que para (González, 2020) el método inductivo es una forma de razonar que permite obtener conclusiones que comienzan desde lo más específico y llegan hasta las generalizaciones y teorías más amplias. Comenzando con observaciones y medidas específicas para llegar a concluir de manera general.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se realizó un cuestionario que consta de 7 preguntas basadas en zonas francas, la ciudadela parque industrial Duitama Boyacá, y las causas posibles para determinar inviable los proyectos de zonas francas en el municipio.

Estos cuestionarios van dirigidos a personas de diferentes sectores económicos residentes en los municipios de Aquitania, Nobsa, Paipa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso y el municipio objeto de estudio Duitama, en donde se tabularán los datos y se mostrarán en graficas donde sea posible observar y analizar los porcentajes de las respuestas a cada pregunta.

## 7. RESULTADOS Y ANALISIS

Al realizar una solicitud de información a la Alcaldía de Duitama el día cinco de octubre del año en curso, se tuvo respuesta el día catorce de octubre por parte de la oficina asesora de planeación, encabezada por la señora Blanca Yaneth Álvarez Moreno sobre “qué proyectos se han desarrollado, o se están desarrollando en pro de una zona franca en el parque industrial Ciudadela de Duitama; adicional a eso que información tienen del porque no ha sido posible obtener la declaratoria de zona franca por parte de la Dian en dicho lugar”, la respuesta fue en el decreto 293 de 2020 por medio del cual se adopta La Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios de los predios ubicados en la Vereda San Lorenzo de Arriba dentro del polígono descrito en las coordenadas que hacen parte integral del presente decreto; en su artículo 1 se adopta La Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios según el acuerdo 039 de 2009 artículo 95 numeral 2 para la zona comprendida dentro del siguiente polígono; por otro lado en su artículo 8 indica que el área de intervención se divide en seis unidades de gestión o unidades de actuación urbanística para el desarrollo del proyecto.

**Tabla 2**

: Unidad de actuación urbanística.

UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA		AREA CATASTRAL (M2)
UAU – A	Ciudadela industrial consolidada	324.308
UAU –B	Ciudadela industrial sin desarrollo	66.381



UAU – C	Zona de Actuación Complementaria	106.177
UAU – D	Central Integral de Servicios para el Transporte Pesado	104.490
UAU – E	Zona de expansión Macro proyectos	233.102
UAU – F	Zona Franca	185.166
Vías Existentes		56.577
TOTAL		1.076.201

Según Espejo Parra & Martínez Morales (2018), el área de la Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de servicios, corresponde a una de las cinco unidades de planificación rural señaladas en el artículo 95 13 del Acuerdo 039 de 2009, la cual se encuentra al interior del perímetro que se describe a continuación:

Límite sur: Carretera central del norte o Doble calzada.

Límite Occidental: Vía las Mercedes.

Límite Norte: Callejuela y predios de Pedro Piedrahita.

Límite Oriental: Sector San Jorge y vía la Trinidad.

Esta área de planificación está contenida dentro del polígono ya descrito con un área bruta total de 107.62 Ha

Para ello se identifican seis (6) unidades de gestión o Unidades de Actuación Urbanística (UAU):

1. U.A.U –A- Ciudadela industrial: Que corresponde al área de terreno donde existe hoy el sector industrial consolidado, en él se alberga la mayoría de industrias del municipio.

2. U.A.U –B- Ciudadela industrial sin Desarrollo: Se relaciona al área de terreno en la parte oriental de la ciudadela Industrial que hoy carece de infraestructura y actividades urbanas.

3. U.A.U –C- Zona de Actividades Complementarias: Corresponde al área de terreno ubicada en la esquina sur oriental de la unidad de planificación, contigua al corredor vial suburbano, y que actualmente se lleva a cabo la adecuación del terreno con relleno de material de excavación.

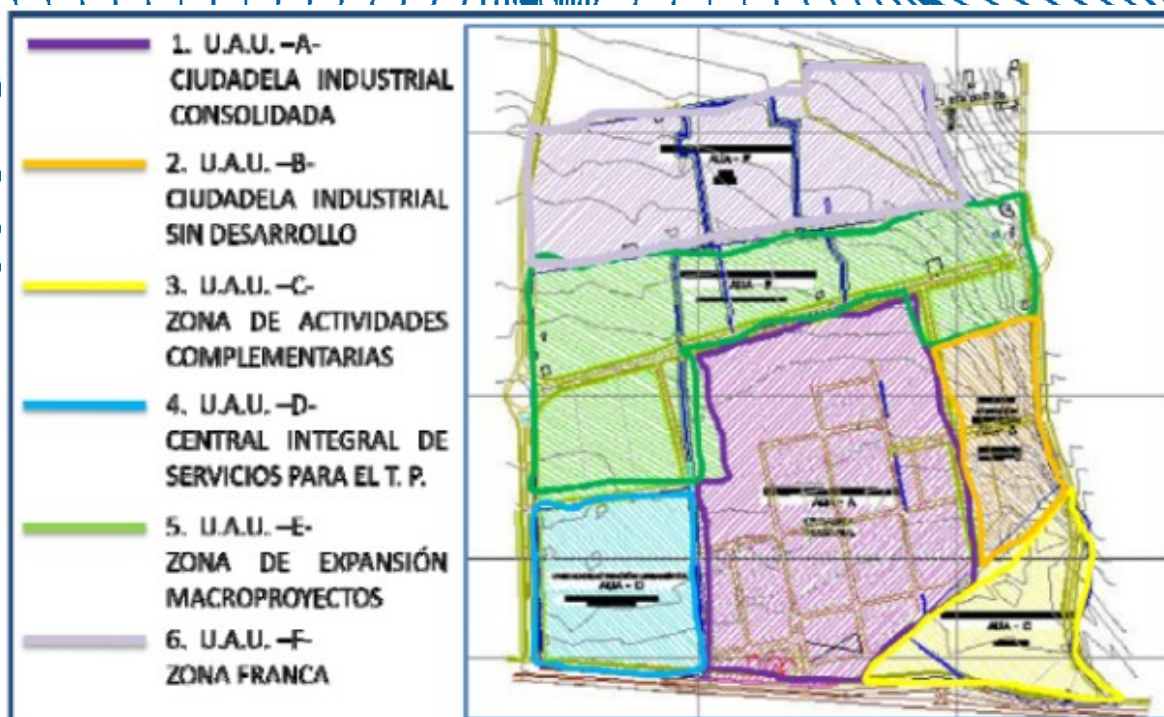
4. U.A.U –D- Central Integral de Servicios para el Transporte Pesado: Se trata del área de terreno en la parte sur occidental de la unidad de planificación, contigua al corredor vial sub urbano y que contempla el desarrollo del equipamiento urbano especial para el transporte de carga.

5. U.A.U. –E- Zona de Expansión Macro proyectos: Corresponde al área de terreno que rodea la parte posterior de la ciudadela industrial y está colindada por una servidumbre (eje transversal) que conecta las vías longitudinales principales de la unidad de planificación.



6. U.A.U. -F- Zona franca: Se trata del área de terreno en la parte norte de la unidad de planificación, y que hoy está en proceso de adecuación de terreno e infraestructura, en miras de establecer el parque industrial cubierto por régimen franco.

**Figura 2. UPZI TUNDAMA**



Fuente: Consorcio UPZI DUITAMA

Por otra parte, en el siguiente cuadro se detallan los propietarios de los predios en donde se planeó la ubicación de la Zona Franca, y donde se puede evidenciar que el área total en metros cuadrados es de 185.166 metros cuadrados; partiendo de ese punto, encontramos la más clara causa que ha impedido obtener la declaratoria de la zona franca, ya que, según la normatividad para las zonas francas, estas se deben desarrollar en áreas de mínimo de 200.000 M2

equivalentes a 20 Hectáreas. Por lo tanto, para lograr desarrollar este proyecto de Zona Franca es primordial para los gestores cumplir con la totalidad de área.

**Tabla 3**

UAU F ZONA FRANCA		
UAU + F – ZONA FRANCA		
PROPIETARIO	PREDIOS CODIGO CATASTRAL	AREA CATASTRO (M2)
CESAR ALEJANDRO RINCÓN	00-00-0011-0055	44.219
CESAR ALEJANDRO RINCÓN	00-00-0011-0056	5.787
CESAR ALEJANDRO RINCÓN	99-99-9911-0058	258
AUTOBUSES AGA DE COLOMBIA	00-00-0011-0039	132.548
EDUVIGES MARTINEZ	00-00-0011-0061	2.354

Fuente: Consorcio UPZI TUNDAMA

Adicional a lo anterior, la oficina asesora de planeación, también enfatizo en que por motivos de fuerza mayor y de cumplimiento de normas específicas, se imposibilito el desarrollo



de dicho proyecto, pese a la ardua labor realizada por el señor ARMANDO GUTIERREZ, copropietario de esta zona.

Y por último mediante el decreto 563 de 2015 en fecha 19 de octubre de 2015, se modificó el decreto 293 del 30 de abril de 2010 y el decreto 267 del 08 de junio de 2011 y deja de existir la UNIDAD F ZONA FRANCA y nace la UNIDAD F – PARQUE INDUSTRIAL EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO, el cual a la fecha ya cuenta con licencia de construcción y se está ejecutando.

Por otro lado, según la página oficial de la Zona Franca de Bogotá (2019) existen ocho razones por las cuales las zonas francas benefician a Colombia y son:

1. Epicentro de servicios tecnológicos e industriales de grandes innovadores del mundo.
2. Dinamizadores de la economía.
3. Innovación.
4. Zonas Francas en el país.
5. Generadoras de empleo.
6. Sector de salud:
7. Ubicación estratégica.
8. Incentivos tributarios.

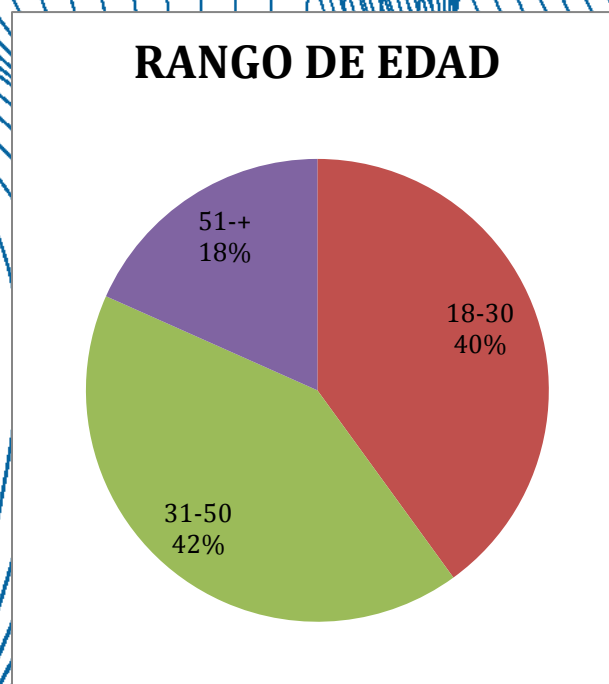
Teniendo en cuenta lo anterior y mirándolo desde el punto de vista del municipio de Duitama Boyacá, es posible entender que la declaratoria de una zona franca permanente en el parque industrial ciudadela de Duitama, traería consigo beneficios no solo para las empresas que operen

en su interior sino para la comunidad en general, ya que sería primero que todo una fuente importante de empleo, segundo, por su ubicación estratégica, permitiría la importación, por su ubicación estratégica, permitiría la importación exportación de muchos y bienes y servicios de una manera más fácil, ya que el corredor vial que comunica a la capital con diferentes partes del país, es uno de los más transitados, lo que quiere decir que para muchos empresarios esta sería una grandiosa opción para minimizar costos y gastos y generar más utilidades, pero ellos no son los únicos beneficiados, el municipio de Duitama al caracterizarse por ser industrial, beneficiaría muchísimo a la comunidad en general, empezando por la generación de empleo, luego por la reducción en costos y gastos para quienes importan y exportan mercancía, la movilidad y el tráfico aumentaría, lo que significa que el consumo de algunos bienes y servicios se verían beneficiados, y por supuesto no podemos dejar de lado el sector salud, ya que según la página oficial de la Zona Franca de Bogotá (2019) las empresas del sector salud cuentan con distintas bonificaciones que reciben por el hecho de estar vinculadas al régimen franco, tales como un impuesto de renta del 20%, exentas del IVA para la compra de materias primas, así como financiación de impuestos y derechos de importación por lo tanto las zonas francas sirven para impulsar el sector salud mediante la integración de tecnología innovadora en favor de los pacientes.

Después de haber aplicado los instrumentos de recolección de la información, se procedió con el análisis correspondiente debido a que la información que arrojará será la que indique las conclusiones a las cuales se llega con esta investigación, y se lograra obtener la percepción que poseen las personas de Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Aquitania, Nobsa y Tibasosa sobre las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá.



Figura 3. Rango de edad de las encuestas aplicadas en los diferentes municipios de Boyacá.

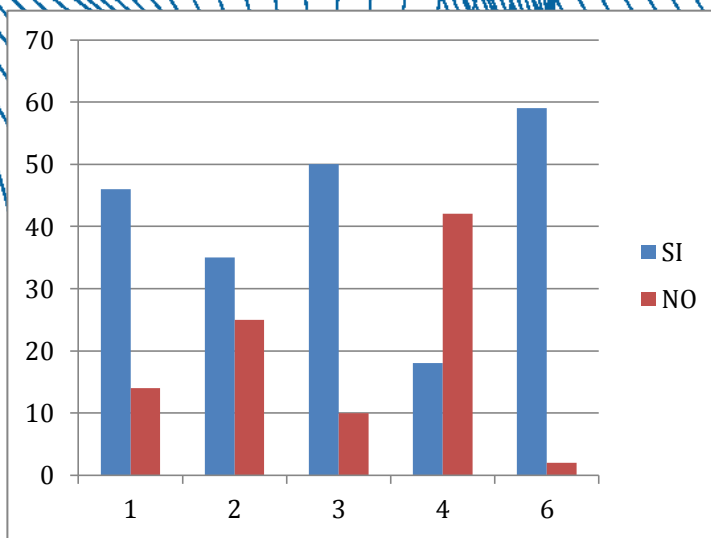


Fuente : Elaboración propia.

Con relación al rango de edad de las personas encuestadas, se tiene que las edades comprendidas entre los 31 a 50 años conforman un 42% del total, seguido de las edades entre los 18 a 30 años con un 40% y por último los mayores de 51 años con un 18%; donde se evidencio que las profesiones u ocupaciones del total de los encuestados variaba desde agricultores, industriales, comerciantes, ganaderos, transportadores, contadores, ingenieros, entre otros.

Además de lo anterior, en la realización de las encuestas, se hizo notorio el hecho de que, del total de los encuestados, las personas mayores de 40 años en su mayoría fueron quienes afirmaron saber del proyecto en pro de una zona franca permanente en el municipio de Duitama Boyacá.

Figura 4. Respuestas a Preguntas 1 a 6 las encuestas aplicadas en Boyacá.



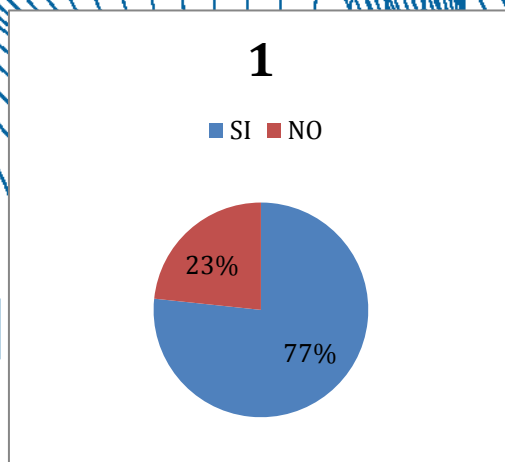
Fuente: Elaboración propia.

En la segunda grafica es posible observar la respuesta del total de los encuestados a las preguntas uno, dos, tres, cuatro y seis, las cuales tenían como únicas respuestas sí o no.

1. La primera pregunta que se formulo fue ¿Sabe usted que es una zona franca?, a lo que las personas contestaron que un 77% si conocen una zona franca y el 23% restante no; esto lo que quiere decir es que la mayoría sabiendo lo que es una zona franca pueden llegar a aprovechar al máximo una en el departamento, bien sea en cuanto a empleo, el comercio, ya que dinamiza la economía, la movilidad, el turismo y otros sectores económicos que se verían beneficiados con una zona franca permanente o multiempresarial.



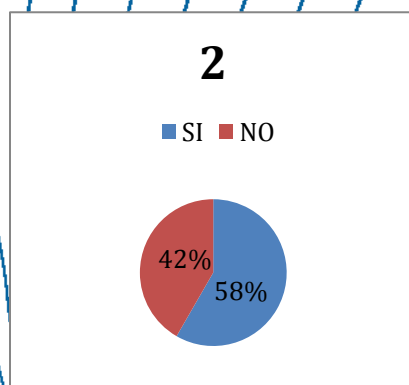
Figura 5. ¿Qué es una zona franca?



Fuente :elaboración propia

2. La segunda fue ¿conoce usted alguna zona franca?, a lo que respondieron 58% si y 42% no, lo que evidencia que pueda que la mayoría sepa que es una zona franca, pero no todos conocen una, y por consiguiente es difícil que entiendan el funcionamiento dentro de estas, y los beneficios tributarios y aduaneros que podrían tener las empresas que operen en su interior, sino para la comunidad Duitamense en general.

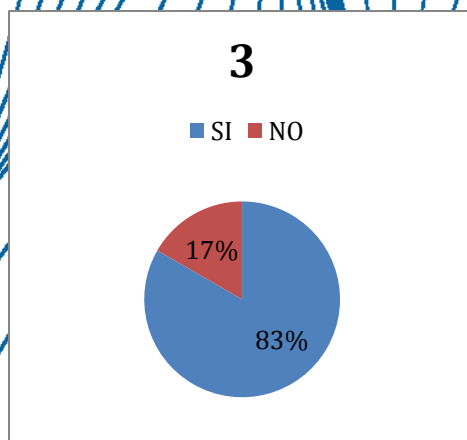
Figura 6. ¿Conoce alguna zona franca?



Fuente: elaboración propia

3. La tercera fue ¿conoce usted el parque industrial ciudadela de Duitama?, y como respuesta se tuvo que el 83% si y el 17% no, en este sentido cuando se hizo el trabajo de campo, se pudo observar que de los municipios cercanos a Duitama hay un porcentaje pequeño de personas que no conocen la ciudadela parque industrial.

Figura 7. ¿conoce usted el parque industrial ciudadela de Duitama?

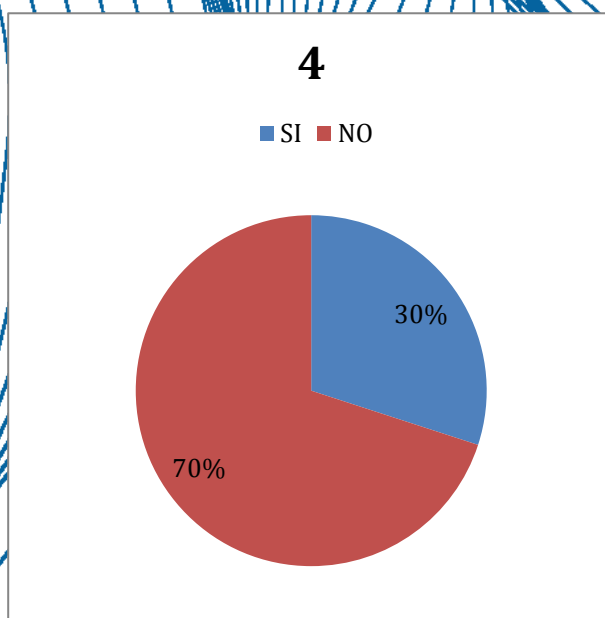


Fuente: elaboración propia

4. La cuarta pregunta fue ¿tiene usted conocimiento de algún proyecto que se esté desarrollando en pro de una zona franca en el parque industrial ciudadela de Duitama? Y la respuesta fue 70%no y 30% sí, en este punto se pudo observar que muy pocas personas tienen conocimiento de algún proyecto en esa zona, y que incluso las pocas personas que sabían son adultos mayores de 40 años que han estado inmersos en el tema o que tienen algún iteres particular en la realización del proyecto por temas de exportación o importación de algún bien o servicio.



Figura 8. ¿tiene usted conocimiento de algún proyecto que se esté desarrollando en pro de una zona franca en el parque industrial ciudadela de Duitama?

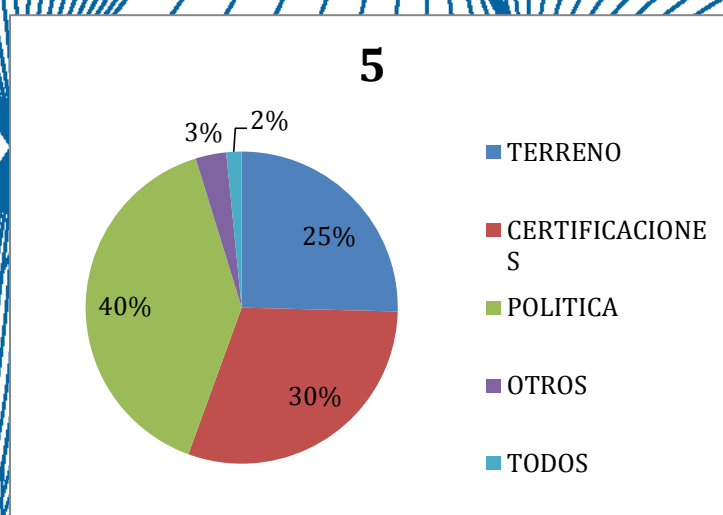


Fuente: elaboración propia

5. Con respecto a la pregunta cinco, ¿Cuáles cree usted que han sido las causas de la no declaratoria de una zona franca en el parque industrial ciudadela de Duitama? en donde se dieron cuatro opciones de respuesta, el terreno, certificaciones requeridas, intereses políticos y otro ¿Cuál?, según las respuestas obtenidas del total de los encuestados, un 25% asegura que la causa ha sido el terreno, un 30% las certificaciones requeridas, un 40% por cuestiones políticas, un 3% asegura que es por otras causas (recursos) y un 2% asegura que es por todas las anteriores.

Si bien es cierto, la política influye en la mayoría de los casos en actividades que benefician de alguna u otra manera al municipio de Duitama y sus alrededores, los ciudadanos encuestados, en su mayoría aseguran que ha sido por cuestiones políticas que no se ha podido implementar una zona franca, aseguran que en este sentido se tienen en cuenta a unos pocos haciendo referencia a los funcionarios públicos que a los ciudadanos; mientras que por otro lado, otros afirman que ha sido por certificados o por el terreno que esa viene siendo la verdadera causa del porque no se logrado obtener la declaratoria por parte de la Dian.

Figura 9 ¿Cuáles cree usted que han sido las causas de la no declaratoria de una zona franca en el parque industrial ciudadela de Duitama?



Fuente: elaboración propia

6. Sexta pregunta ¿cree usted que una zona franca podría llegar a beneficiar al departamento de Boyacá y en especial al municipio de Duitama?, a lo que respondieron 97% si y 3% no; claramente se puede evidenciar que casi la totalidad de los encuestados



coinciden en que no solo Duitama se vería beneficiada, sino que los municipios cercanos y en general el departamento, ya que permitiría a empresarios, comerciantes, importadores, exportadores y comunidad en general dinamizar la economía.

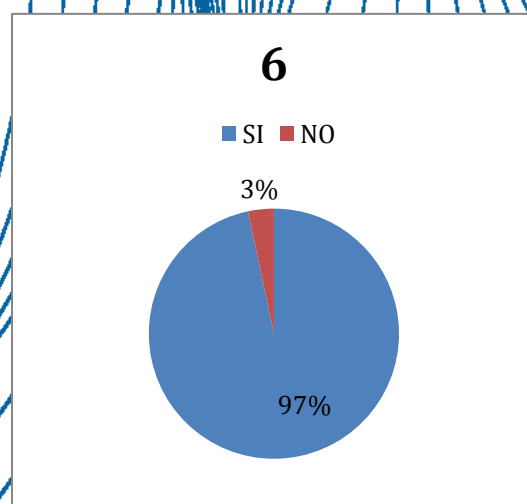


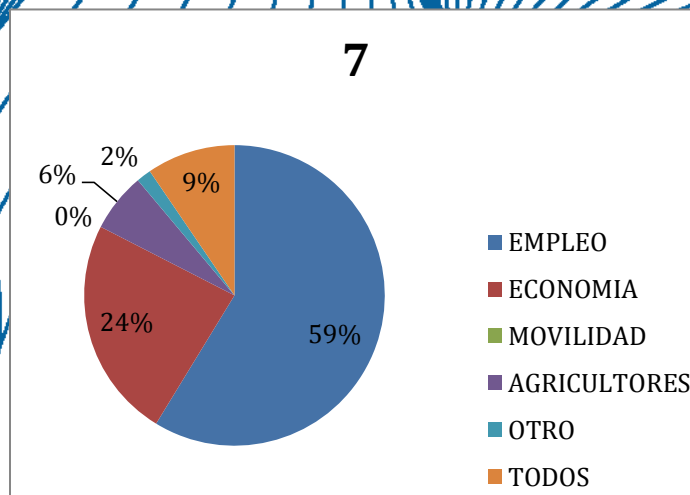
Figura 10 ¿Cree usted que una zona franca podría llegar a beneficiar al departamento de Boyacá y en especial al municipio de Duitama?

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la pregunta número siete, ¿Cuáles de los siguientes aspectos cree usted que se verían más beneficiados con la declaratoria de zona franca en la ciudadela parque industrial Duitama y por qué?, donde se dieron cinco opciones de respuesta, siendo la primera el empleo, la economía, la movilidad, los agricultores, otro ¿Cuál?; según las respuestas obtenidas, un 0% dice que es la movilidad, un 6% que los agricultores, el 24% dice que es la economía, un 59% dice que el empleo, el 2% dice que es otro (comerciantes) y un 9% afirma que todos los aspectos anteriores se verían beneficiados con dicha declaratoria.

Por otro lado, es posible afirmar que en efecto el hecho de tener una zona franca permanente en el municipio no solamente generaría empleo como lo suponen la mayoría de los encuestados, sino que también aspectos como la movilidad, economía, comercio, industria, agricultura, entre otros; sobre todo este último, ya que es bien sabido que Boyacá es uno de los grandes departamentos que cosecha variedad de productos de la canasta familiar, por lo tanto las familias campesinas podrían evaluar la exportación de productos, minimizando sus costos y gastos al tener que llevar todo a otra zona franca para poder internacionalizar sus cosechas.

**Figura 11.** ¿Cuáles de los siguientes aspectos cree usted que se verían más beneficiados con la declaratoria de zona franca en la ciudadela parque industrial Duitama y por qué?



Fuente: elaboración propia



## 8. CONCLUSIONES Y LOGROS

Así las cosas, es posible concluir que Duitama no cuenta con un lugar determinado para desarrollar una zona franca permanente y que las causas que hasta el momento no ha permitido el oportuno desarrollo del proyecto fue el terreno, ya que el área total en metros cuadrados donde se tenía planteado el proyecto de zona franca tiene 185.166 metros cuadrados y las normas para zonas francas establecen que estas se deben tener como mínimo de 200.000 m<sup>2</sup> equivalentes a 20 Hectáreas, por lo tanto para que fuese posible, harían falta 14.834 m<sup>2</sup> para cumplir con dicho requisito.

Por otro lado, los beneficios tributarios y aduaneros que se están dejando de aprovechar son bastantes, porque se sabe que a partir del 1 de enero de 2017, la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios para las personas jurídicas que sean usuarios de zona franca será del 20%.

Mientras que los beneficios a la comunidad en general vendrían siendo los relacionados con empleo ya que en la ciudad de Duitama se ve mucha informalidad, por lo que las personas no cuentan con una estabilidad económica y se beneficiarían en gran medida al tener ingresos fijos, por otro lado la movilidad es otro factor que se vería beneficiado, ya que al general empleo se movilizarían más personas y no solo eso sino en cuanto a la carga de mercancía, bien sea para importar o exportar, los transportadores ganarían mucho en ese sentido, además de eso, se dinamizaría la economía de una manera exorbitante y en tiempos de pandemia se reactivaría el comercio, el turismo, y los demás sectores económicos en general.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez & Cabarcas (2017). Análisis del comportamiento económico de las zonas francas en Cartagena de india, 2010 – 2015. Proyecto de grado para optar el título de economista. Cartagena.  
Recuperado de:  
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/6793/TrabajoGrado%20ANALISIS%20DEL%20COMPORTAMIENTO%20ECON%3%93MICO.pdf?sequence=2>
- Alvarado, M & Méndez (2008). Plan de negocios para la creación de la zona franca permanente de la sabana. Requisito parcial para optar el título de administrador de empresas. Bogotá.  
Recuperado de:  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9590/tesis87.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arcos & Escalante (2009). Zonas francas como mecanismo de incentivo para la inversión en el ecuador. Trabajo de grado para optar el título de ingeniero en gestión empresarial internacional. Ecuador
- Asociación Nacional de empresarios de Colombia. (2013). Procedimiento para la declaratorio de una zona franca. Recuperado de:  
<http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/GuiIny/ActExt/RegZonFra/Paginas/PDZF.aspx>
- Beltrán & Sierra (2016). Caracterización del Régimen de Zonas Francas en Colombia. Cuadernos de Trabajo. DIAN. Recuperado de:  
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20zonas%20francas%20en%20Colombia.pdf#search=cu%C3%A1ntas%20zonas%20francas%20tiene%20colombia>



- Bell, J. G. (27 de septiembre de 2019). La República. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de: <https://www.larepublica.co/especiales/especial-zonas-francas-septiembre-2019/conozca-cuales-son-las-zonas-francas-del-pais-mas-importantes-por-valor-volumen-y-usuarios-2914212>
- Bogotá, Z. F. (15 de agosto de 2019). ZONA FRANCA BOGOTÁ. Recuperado el 22 de noviembre de 2020, de <https://zonafrancabogota.com/8-razones-porque-las-zonas-francas-contribuyen-colombia/>
- BOGOTA, Z. F. (2020). ZONA FRANCA BOGOTA. Recuperado el 10 de 09 de 2020, de <https://zonafrancabogota.com/normatividad/>
- Chacón, O & Arias, C. (2013). Impacto de la zona franca en los sectores de Cúcuta y su área metropolitana. Recuperado de: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/3sin/B3.pdf>
- Bolívar N. L. (2008). Influencia de las políticas aduaneras en el desarrollo socioeconómico de zonas fronterizas caso: municipio de Maicao. Recuperado de <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/135/56086391.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CIDEB. (2020). CIDEB LTDA. Recuperado el 08 de octubre de 2020, de Ciudadela parque industrial Duitama: <https://www.ciudadelaparqueindustrialduitama.com/cideb-ltda/>
- CIUADADELA. (2020). CIUADADELA PARQUE INDUSTRIAL DUITAMA. Recuperado el 10 de 09 de 2020, de: <https://www.ciudadelaparqueindustrialduitama.com/empresas/>
- Colombia, A. n. (2013). *ANDI*. Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de: <http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/GuiIny/ActExt/RegZonFra/Paginas/PDZF.aspx>

Congreso de Colombia. (30 de diciembre de 2005) Artículo 1 [Capítulo I]. Ley Zona Franca.

[Ley 1004 de 2005]. DO. 46.138. Recuperado de:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1004\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1004_2005.html)

Cortes, M. F. (2016). Historia desarrollo e impacto de las zonas francas y aduanas en Colombia y Perú seminario internacional de profundización de negocios internacionales y finanzas, universidad privada de Tachá, Perú 2015. Pereira.

DANE, D. d. (junio de 2020). DANE. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Zonas\\_Francas/Bol\\_Zonas\\_Francas\\_jul\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Zonas_Francas/Bol_Zonas_Francas_jul_2020.pdf)

Demirdjian & Perchemlian, Izaguirre Díaz de León, Sotelo Sánchez & García Urquidez. (2010)

"Implicaciones socioeconómicas de la responsabilidad social empresarial en México, casos: Televisa y TV Azteca" en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N. ° 131, 2010. Recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2010/plsu.htm>

Desarrollo, B. I. (Julio de 2012). Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de Marcos teóricos para el análisis de las zonas de procesamiento de exportaciones en América Latina y el Caribe:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Marcos-te%C3%B3ricos-para-el-an%C3%A1lisis-de-las-zonas-de-procesamiento-de-exportaciones-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Días, P. B. (13 de febrero de 2019). Periódico Boyacá Sie7e Días. Recuperado el 18 de octubre de 2020 de <https://boyaca7dias.com.co/2019/02/13/que-es-lo-que-exportaboyaca/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os%20se,alternativas%2C%20madera%20pl%C3%A1stica%20y%20software.>

<https://boyaca7dias.com.co/2019/02/13/que-es-lo-que-exportaboyaca/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os%20se,alternativas%2C%20madera%20pl%C3%A1stica%20y%20software.>



Dinero, R. (26 de 09 de 2014). Revista Dinero. **Recuperado el 03 de 09 de 2020, de:**

**<https://www.dinero.com/economia/articulo/zonas-francas-colombia/201424>**

Espejo Parra, J. J., & Martínez Morales, J. A. (2018). ZONA FRANCA

MULTIEMPRESARIAL: UNA CONTRIBUCION A LA COMPETITIVIDAD Y

PRODUCTIVIDAD. Zona Franca Multi-empresarial: una contribución a la

competitividad y productividad en las empresas de la ciudad de Duitama. Duitama,

Boyacá, Colombia.

Fernández, Hernández & Baptista (2019). Metodología de la investigación: En su libro

Recuperado de <https://tesisplus.com/investigacion-exploratoria/investigacion-exploratoria-segun-autores/>

Fraga, Campo & Campo (2016). Evolución Normativa de las Zonas Franca y su impacto en

Colombia. Artículo de reflexión presentado como requisito parcial para optar al Título de

Contador Público. Universidad Cooperativa de Colombia –Cali. Recuperado de:

[http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/5620/1/Evoluci%C3%B3n\\_%20normativa\\_de\\_las\\_zonas\\_franca\\_y\\_su\\_impacto\\_en\\_Colombia.pdf](http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/5620/1/Evoluci%C3%B3n_%20normativa_de_las_zonas_franca_y_su_impacto_en_Colombia.pdf)

González, G. (2020). Lifeder.com. Recuperado el 22 de noviembre de 2020, de

<https://www.lifeder.com/metodo-inductivo/>

Gutiérrez, S. I. (2019). UBC - Usa Business Colombia S.A.S. ACTUALIZACION ZONAS

FRANCAS. Cámara de Comercio de Bogotá.

Herrera, J. (17 de 06 de 2020). W RADIO. Recuperado el 18 de 09 de 2020, de

<https://www.wradio.com.co/noticias regionales/boyaca-plantea-proyecto-de-integracion-regional-al-gobierno-nacional-en-post-pandemia/20200617/nota/4047478.aspx>

Legiscomex. (2012). Legiscomex. Investigación Exploratoria según Autores Recuperado el 23 de agosto de 2020, de: <https://www.legiscomex.com/Documentos/zf-boyaca1-rci278>

Ley N°1004. (30 de diciembre de 2005). Zona Franca. Recuperado el 22 de agosto de 2020, de: <https://www.mipagina.net/uploads/zonafran/files/Ley%201004%20de%202005.pdf>

Martinez & Espejo (2018). Zona franca multiempresarial base para la productividad y competitividad de las empresas en la ciudad de Duitama. En su trabajo de grado para optar el título de contador público. Duitama.

Martínez, J. G. (03 de JULIO de 2012). banco interamericano de desarrollo. zonas francas, comercio y desarrollo en América latina y el caribe, análisis crítico de sus oportunidades y desafíos. san José, costa rica.

Martínez, n. c. (2010). eficacia de las zonas francas como estrategia económica en Colombia en vigado.

Martin & Peña. (2017). La producción de textos como herramienta para mejorar los procesos de lectura y escritura en los estudiantes de primer y segundo semestre de la carrera de lengua castellana e inglés de la Universidad Antonio Nariño . Recuperado de: <https://docplayer.es/70361753-Informe-de-pasantia-pamela-gineth-martin-mosquera-cod-dharlyn-cristina-pena-gil-cod.html>

Metropolitana, Z. F. (30 de diciembre de 2018). Zona Franca Metropolitana. Recuperado el 23 de septiembre de 2020, de: <https://zfmropolitana.com/2018/12/30/listado-de-zonas-francas-en-colombia/>

MILLER, ROGER L. y MEINERS, R. E. (1988): Microeconomía, McGraw Hill, Colombia



Ministerio de industria y comercio (2017). Régimen de zonas francas. Gobierno de Colombia.

Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=98f5f8b3-7a23-41ca-ac80-c01fece6abe3>

Ministerio de Comercio. (2017). RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS. Recuperado el 21 de

agosto de 2020, de: <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=42cbdea9-d4ea-4ec6-90ed-e7f02d622b03>

Moller, L. C. (2012). El Régimen de Zonas Francas en Colombia. Segundo Foro LAC Política

Tributaria; Sesión III. Experiencia con los incentivos tributarios a las sociedades para estimular la inversión. Bogotá. Recuperado de: <http://www.oecd.org/ctp/tax-global/3.2.Moller-ESP.pdf>

Moscoso, F. (2018). ResearchGate. Las zonas francas: su evolución e importancia para la economía. Capítulo 1. Recuperado de:

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/article/download/3143/3149/>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2008). Acerca de la Organización

Para La Cooperación Y El Desarrollo Económico. México. Recuperado de:

<https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>.

Parra (2016). No habrá zona franca en Chiquinquirá, Boyacá. Recuperado de:

<http://hsbnoticias.com/noticias/economia/no-habra-zona-franca-en-chiquinquirá-boyacá-235129>

Portafolio. (2020). PORTAFOLIO. Recuperado el 10 de 09 de 2020, de:

<https://empresas.portafolio.co/localidad/DUITAMA/?qPagina=66>

PROCOLOMBIA. (2017). Manual de solicitud para la declaratoria de Zonas Francas.

Recuperado de: [http://www.sela.org/media/3205187/manual\\_zonas\\_franca-2017-colombia.pdf](http://www.sela.org/media/3205187/manual_zonas_franca-2017-colombia.pdf)

PROCOLOMBIA. (2013). Guía legal para hacer negocios en Colombia 2013. Recuperado de:

[https://procolombia.co/sites/default/files/guia\\_legal\\_2013\\_jul\\_0.pdf](https://procolombia.co/sites/default/files/guia_legal_2013_jul_0.pdf)

Poblador, F., Reyes, D. & Montañez, O. (2014). Zona franca Duitama Boyacá. Universidad

Santo Tomás Tunja. Facultad de Arquitectura. Recuperado de:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/29285/2014fabianpoblador.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos, A. & Granados J. (2012). Marcos Teóricos para el análisis de las zonas de procesamiento de exportaciones en América Latina y el Caribe. Banco Internacional de Desarrollo.

Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Marcos-te%C3%B3ricos-para-el-an%C3%A1lisis-de-las-zonas-de-procesamiento-de-exportaciones-en--Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Ruiz, S. (2016). Análisis comparativo de la rentabilidad de empresas en las zonas francas: caso colombiano. Trabajo de grado para optar el título de finanzas y comercio internacional.

Bogotá. Recuperado de:

<https://repository.uosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13980/RuizRestrepo-Santiago-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tiempo, R. E. (04 de junio de 2009). EL TIEMPO. Recuperado el 21 de agosto de 2020, de:

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5356327>





Uribe, M.F. & Vargas, M. (2016). Historia, desarrollo e impacto de las zonas francas y aduanas en Colombia y Perú. Seminario internacional de profundización de negocios internacionales y finanzas, universidad privada de Tacna, Perú 2015. Recuperado de: <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/771/HISTORIA,%20DESARROLLO%20E%20IMPACTO.pdf?sequence=1>

Zona Franca de Bogotá. (2019). Parque Industrial y de servicios más importante de Colombia. Recuperado de: <https://zonafrancabogota.com/>



## ANEXOS

### Anexo 1: Encuesta realizada a los habitantes de los diferentes municipios del departamento de Boyacá.

**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE DUITAMA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**  
**ENCUESTA**

**Objetivo:** Analizar las causas que han impedido la declaratoria de una Zona Franca Permanente en Duitama Boyacá y los beneficios a empresas y habitantes del sector.

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
Municipio \_\_\_\_\_ Sector económico \_\_\_\_\_

1. ¿Sabe usted que es una zona franca?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
2. ¿Conoce usted alguna zona franca?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
3. ¿Conoce usted el parque industrial ciudadela de Duitama?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
4. ¿Tiene usted conocimiento de algún proyecto que se esté desarrollando en pro de una Zona Franca en el Parque Industrial Ciudadela de Duitama?  
Si \_\_\_ No \_\_\_
5. ¿Cuáles cree usted que han sido las causas de la no declaratoria de una Zona Franca en el Parque Industrial Ciudadela de Duitama?

[www.uan.edu.co](http://www.uan.edu.co) / Calle 58a # 37 - 94 Bogotá - Colombia





Intereses políticos \_\_\_\_ Otro ¿cuál? \_\_\_\_\_

6. ¿Cree usted que una zona franca podría llegar a beneficiar al departamento de Boyacá y en especial al municipio de Duitama?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

7. ¿Cuáles de los siguientes aspectos cree usted que se verían más beneficiados con la declaratoria de zona franca en la ciudadela parque industrial de Duitama y por qué?


Empleo \_\_\_\_ Economía \_\_\_\_ Movilidad \_\_\_\_

Agricultores \_\_\_\_ Otro ¿cuál? \_\_\_\_\_


VIGILANCIA EDUCACION



**Anexo 2: Respuesta solicitud “Que proyectos se han desarrollado en pro de una Zona Franca en el parque industrial Ciudadela de Duitama”.**

 *Duitama*  
Ciudad Reina de Boyacá

*Alcaldía*  
Uso Oficial

 *DUITAMA*  
FLORECE

Duitama, 14 de octubre de 2020  
APL - 1001 - 1664 - 2020

[mediosduitama@duitama-boyaca.gov.co](mailto:mediosduitama@duitama-boyaca.gov.co)  
[controlinterno@duitama-boyaca.gov.co](mailto:controlinterno@duitama-boyaca.gov.co)  
[inducoturismo@duitama-boyaca.gov.co](mailto:inducoturismo@duitama-boyaca.gov.co)  
Ciudad

Ref.: Su Oficio de fecha 5-10-2020  
Radicación interna planeación: via email

Respetada Señora

La Oficina Asesora de Planeación, en respuesta a su solicitud respecto a informarle sobre:

*“Qué proyectos se han desarrollado, o se están desarrollando en pro de una zona franca en el parque industrial Ciudades de Duitama; adicional a eso que información tienen del porque no ha sido posible obtener la declaratoria de zona franca por parte de la Dian en dicho lugar” (Copiado textual)-.*

Nos permitimos infórmale lo siguiente:


1. El Decreto 293 de 2020 “Por el cual se adopta La Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios de los predios ubicados en la Vereda San Lorenzo de Arriba dentro del polígono descrito con las coordenadas que hacen parte integral del presente decreto” en su artículo 1, indica:

*ARTICULO 1.- Adóptese La Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios según el acuerdo 039 de 2009 artículo 95 numeral 2 para la zona comprendida dentro del siguiente polígono*

En su artículo 8 indica entre otros lo siguiente:

**ARTICULO 8. CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.**  
*Con el propósito de garantizar una intervención más armónica en el territorio, acorde con los objetivos y estrategias antes establecidas, el área de intervención se divide en seis (6) unidades de gestión o Unidades de Actuación Urbanística para el desarrollo del proyecto urbanístico.*

...  
*De acuerdo con la delimitación del área de la Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios consagrada en el artículo 1 del presente Decreto, y dentro de las coordenadas*



Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192  
e-mail- [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)  
Código Postal 150461





*Duitama*  
Cambio. Cultura. Vida. Esperanza.

*Alcaldía*  
*Uso Oficial*



descriptas anteriormente y consignadas en el plano F – 04 (Delimitación de las Unidades de Actuación Urbanística) se adoptan las siguientes unidades así:

Cuadro N° 1. Áreas Catastrales de Unidades de Actuación Urbanística

UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA		ÁREA CATASTRAL (M2)
UAU - A	Ciudadela Industrial consolidada	324.308
UAU - B	Ciudadela Industrial sin desarrollo	56.381
UAU - C	Zona de Actuación Complementaria	106.177
UAU - D	Central Integral de Servicios para el Transporte Pesado	104.490
UAU - E	Zona de expansión Macro proyectos	233.102
UAU - F	Zona Franca	185.166
Vías Existentes		56.577
TOTAL		1076.201

2. Esta Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios, fue formulada por promotores privados y revisado y ajustado con participación de la Administración Municipal. Así las cosas le informamos que todos los propietarios de estas zonas son particulares que a modo propio deben desarrollar cada una de las unidades, teniendo en cuenta las diferentes normas plasmadas en el decreto que las creo y las normas nacionales que le apliquen como es el caso de la denominada UAU-F Zona Franca, dentro de estos procesos el Municipio de Duitama no tiene injerencia directa.

3. Por motivos de fuerza mayor y de cumplimiento de normas específicas que le aplican al régimen de las ZONAS FRANCAS, establecidas por el Ministerio, se imposibilitó el desarrollo de este proyecto, haciéndolo inviable normativamente para esta zona de la ciudad de Duitama, pese a la ardua gestión realizada por el señor ARMANDO GUTIERREZ, copropietario de esta zona.

4. Atendiendo lo establecido en el Decreto 293 de 2010 artículo 59 parágrafos 1 y 2, los gestores de la Unidad de Planificación Rural – F Zona Franca, presentan ante la Oficina Asesora de Planeación, la solicitud de cambiar la denominación de la Unidad de Planificación Rural – F Zona Franca, anexando la Memoria Justificativa indicando con precisión la conveniencia de las modificaciones que se pretenden efectuar y una evaluación de los resultados obtenidos en relación con la ejecución de la Unidad, documentos que dicha oficina visibiliza mediante oficio APL-1001-019-14 de fecha 21 de enero de 2015.



Carrera 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7621192  
e-mail- alcaldia@duitama-boyacá.gov.co  
Código Postal 160461



Alcaldía  
Municipal



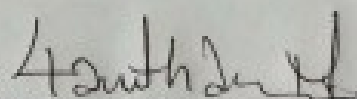
Igualmente CORPOBOYACA, mediante oficio 140-002125 del 17 de marzo de 2015, indica entre otros lo siguiente: "...Me permito manifestar que entendiendo que el único cambio que se realizara corresponde a la denominación de la "Unidad F Zona Franca" por "Unidad de Planificación F - Parque Industrial y Empresarial"... no es necesario el nuevo trámite de concertación de los Asuntos Ambientales con CORPOBOYACA.

5. Una vez cumplidos todos los procedimientos, trámites y requisitos establecidos en las normas vigentes para la modificación de la Unidad de Planificación Rural Zona Industrial y de Servicios, incluyendo la presentación y aprobación del contenido ante el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, y la fase de socialización con los demás propietarios de las diferentes Unidades que componen la UPZI, mediante Decreto 563 de 2015 en fecha 19 de octubre de 2015, se modifica el decreto 293 del 30 de abril de 2010 y el Decreto 267 del 08 de junio de 2011 y deja de existir la **UNIDAD F ZONA FRANCA** y nace la **UNIDAD F - PARQUE INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO**, el cual a la fecha ya cuenta con licencia de construcción y se está ejecutando.

Así, las cosas le informamos que la ciudad de Duitama, no cuenta con un sitio determinado para desarrollar una zona franca.

Lo anterior para su conocimiento y fines ha lugar

Cordialmente,



**BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANEXAMOS COPIA DEL DECRETO 267 DE 2011 Y DEL  
DECRETO 563 DE 2015 EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015

DADO EN DUITAMA, BOYACÁ, A LOS 15 DEL MES DE MARZO DE 2015.  
ALCALDE MUNICIPAL: DR. BLANCA YANETH ALVAREZ MORENO

Camara 15 Calle 15 Edificio Administrativo Of. 301 Duitama Tel. 7626230 Ext. 301 Fax. 7601192  
e-mail: [alcaldia@duitama-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@duitama-boyaca.gov.co)  
Código Postal 150461